

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE**

- 39** *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2024, de la Dirección Médica [artículo 10.e) Real Decreto 521/1987] del Hospital Universitario de Getafe, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación del contrato “Suministro de material fungible para el tratamiento de heridas con terapia de presión en el Hospital Universitario de Getafe”.*

Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud - Hospital Universitario de Getafe.
- b) Dependencia que tramita los expedientes Servicio de Contratación del Hospital Universitario de Getafe.
- c) Número de expediente: PAPC 2023-1-15.

Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: (AVA) Suministro de Material Fungible para el Tratamiento de Heridas con Terapia a Presión.

Datos de la modificación de contrato:

- a) Fecha aprobación de la modificación del contrato: 5 de marzo de 2024.
- b) Fecha de formalización de la modificación de contrato: 12 de marzo de 2024.
- c) Contratista e importe de la modificación de contrato consistente en la ampliación de importe:

| NOMBRE CONTRATISTA         | NIF CONTRATISTA | Nº CONTRATO | IMPORTE SIN IVA(€) | IMPORTE CON IVA(€) |
|----------------------------|-----------------|-------------|--------------------|--------------------|
| MOLNLYKE HEALTH CARE, S.L. | B61526414       | 5866        | 4.773,80-€         | 5.490,97-€         |

En Getafe, a 14 de marzo de 2024.—La Directora Médico [artículo 10.e) del Real Decreto 521/1987], Rosa Carmen Fernández Lobato.

(03/4.206/24)

